

			PROCESO: EVALUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA GESTION																														
			FORMATO PLAN ANUAL DE AUDITORIA																				VERSIÓN: 04										
			CÓDIGO: EM-FR-001																														
Objetivo del plan:			General: Aportar al mejoramiento continuo del sistema de control interno y el desempeño institucional, mediante la planificación y ejecución de los trabajos de aseguramiento y asesoramiento - consultoría para la vigencia 2025, a partir de un enfoque basado en riesgos, en el marco de los roles establecidos en el Decreto 648 de 2017.																														
			Específicos: - Presentar para aprobación del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno el Plan Anual de Auditorías basado en riesgos a ejecutar en la vigencia 2025. - Evaluar la eficiencia, eficacia y economía de los controles, asesorando a la dirección en la continuidad del proceso administrativo, la reevaluación de los planes establecidos y en la introducción de los correctivos necesarios para el cumplimiento de las metas u objetivos previstos. - Brindar un aseguramiento razonable sobre la gestión de riesgos, control y gobierno, mediante la ejecución de los trabajos de evaluación y seguimiento y evaluación de riesgos. - Diseñar y desarrollar actividades de aseguramiento - consultoría (enfoque hacia la prevención, liderazgo estratégico y relación con entes externos de control), generando espacios de capacitación, comunicaciones con alertas preventivas y recomendaciones, entre otros, sobre temas relevantes o críticos identificados por la Oficina de Control Interno o por solicitud de los procesos. - Monitorear los requerimientos de los entes externos de control y vigilancia de acuerdo con el procedimiento de relación con entes externos de control, mediante el registro, seguimiento y consolidación de las respuestas a las solicitudes de información, visitas u otro tipo de interacción entre la EMB y los entes de control. - Incluir en el Plan Anual de Auditoría los trabajos a ejecutar por otros proveedores de servicios de aseguramiento (Revisoría Fiscal, Auditorías Externas de otros Organismos, entre otros) y las auditorías programadas en el Plan de auditoría Distrital por la Contraloría Distrital.																														
			Alcance del Plan: Aplica para las dependencias y procesos de la Empresa Metro de Bogotá en el periodo comprendido entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2025, la normatividad vigente aplicable y regulaciones internas de la entidad. La Oficina de Control Interno tendrá la facultad para pronunciarse sobre hechos previos o posteriores que, por su nivel de riesgo o materialidad deban ser revelados.																														
			Criterios: - Ley 87 de 1993. - Decreto 648 de 2017. - Decreto 1499 de 2017 - Manual Operativo MIPG. - Normatividad aplicable al desarrollo de cada proceso. - Guía de auditoría basada en riesgos para entidades públicas, DAFP versión 4 de 2020. - Guía roles de las Oficinas de Control Interno, versión 3 septiembre de 2023. - Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas, versiones 4, 5 y 6 del DAFP. - Guía para la construcción y análisis de indicadores de gestión, versión 4 de 2018 - DAFP. - Documentación del Sistema de Gestión de la EMB. - Estatuto de Auditoría Interna, código EM-MN-002. - Código de Ética del Auditor Interno, código EM-MN-001. - Demás normatividad y regulaciones que apliquen a la Empresa Metro de Bogotá S.A. y/o sus modificaciones.																														
			Recursos: Humanos: Equipo de trabajo de la Oficina de Control interno (Multidisciplinario) Tecnológicos: Equipos de cómputo, sistemas de información y correo electrónico de la entidad. Infraestructura: Puestos de trabajo. Logísticos: Transporte.																														
PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES POR ROLES:																																	
1.EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO																																	
2. EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN DEL RIESGO																																	
ITEM	TIPO	ROL	Descripción actividad	Unidad de medida	Programación												Ejecución																
					1-ene	1-feb	1-mar	1-abr	1-may	1-jun	1-jul	1-ago	1-sep	1-oct	1-nov	1-dic	Total	1-ene	1-feb	1-mar	1-abr	1-may	1-jun	1-jul	1-ago	1-sep	1-oct	1-nov	1-dic	Total	% Avanza	EVIDENCIAS	
1. ROL EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO - EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN DEL RIESGO																																	
1.1 AUDITORÍAS INTERNAS DE GESTIÓN*																																	
1	Auditoría interna basada en riesgos	Evaluación y seguimiento / Evaluación de riesgos	Proceso de Gestión Integral de Proyectos Férreos (Lineamientos del proceso) - Gestión de la ejecución del componente de material rodante, equipos electromecánicos y sistemas metro ferroviarios. Incluye: - Política de talento humano - Política de compras y contratación pública (contratación de bienes y servicios para el cumplimiento de los objetivos y metas del proceso). - Política de gestión documental. - Política de control interno. - Política de mejora normativa (Revisión de la implementación de los requisitos legales aplicables en el proceso). - Política de seguimiento y evaluación del desempeño institucional (evaluación de indicadores y metas de proceso). - Seguimiento a acciones de planes de mejoramiento interno (eficacia y efectividad). Si aplica. - Política de administración de riesgos.	Informe con memorando y publicación en página Web													1	1												0	0.0%		
2	Auditorías específicas / Auditorías de sistemas o de TIC OTI - Formulario Virtual / OC1-MEM24-0162 Comité Institucional de Gestión y Desempeño	Evaluación y seguimiento / Evaluación de riesgos	Proceso de Gestión Tecnológica (Lineamientos del proceso). Incluye: - Plan Estratégico de Tecnologías de la Información - PETI. - Plan Operacional de seguridad digital y privacidad de la información, Plan de tratamiento de riesgos de seguridad digital y privacidad de la información, Plan sensibilización en seguridad digital y de la información, Política general de Seguridad Digital de la EMB S.A, Plan de Continuidad TI y Plan de recuperación ante desastres - DRP: Norma ISO 27001:2022, Sistema de Gestión de Seguridad de la Información. (Resolución 500 de 2021 del MINTIC - Anexo 1 y su actualización en proceso de expedición). - Política de talento humano - Política de compras y contratación pública (contratación de bienes y servicios para el cumplimiento de los objetivos y metas del proceso). - Política de gestión documental. - Política de control interno. - Política de mejora normativa (Revisión de la implementación de los requisitos legales aplicables en el proceso). - Política de seguimiento y evaluación del desempeño institucional (evaluación de indicadores y metas de proceso). - Seguimiento a acciones de planes de mejoramiento interno (eficacia y efectividad). Si aplica. - Política de administración de riesgos.	Informe con memorando y publicación en página Web								1						1													0	0.0%	
3	Auditorías específicas OCID - Formulario Virtual / OC1-MEM24-0162	Evaluación y seguimiento / Evaluación de riesgos	Proceso de Control Interno de Asuntos Disciplinarios (Lineamientos del proceso), que incluye: - Uso del Sistema de Información Disciplinario - SID por parte de la Oficina de Control Interno Disciplinario para el registro de las actuaciones disciplinarias. - Gestión documental de las actuaciones disciplinarias, así como la utilización de las tablas de retención documental de la EMB. - Respuesta a las denuncias y quejas disciplinarias presentadas por ciudadanos, dentro del término previsto en el procedimiento interno. - Política de talento humano - Política de compras y contratación pública (contratación de bienes y servicios para el cumplimiento de los objetivos y metas del proceso). - Política de gestión documental. - Política de control interno. - Política de mejora normativa (Revisión de la implementación de los requisitos legales aplicables en el proceso). - Política de seguimiento y evaluación del desempeño institucional (evaluación de indicadores y metas de proceso). - Seguimiento a acciones de planes de mejoramiento interno (eficacia y efectividad). Si aplica. - Política de administración de riesgos.	Informe con memorando y publicación en página Web						1								1													0	0.0%	
4	Auditoría interna basada en riesgos	Evaluación y seguimiento / Evaluación de riesgos	Proceso de Gobierno Corporativo y Relaciones (Lineamientos del proceso). Incluye: - Política de talento humano - Política de compras y contratación pública (contratación de bienes y servicios para el cumplimiento de los objetivos y metas del proceso). - Política de gestión documental. - Política de control interno. - Política de mejora normativa (Revisión de la implementación de los requisitos legales aplicables en el proceso). - Política de seguimiento y evaluación del desempeño institucional (evaluación de indicadores y metas de proceso). - Seguimiento a acciones de planes de mejoramiento interno (eficacia y efectividad). Si aplica. - Política de administración de riesgos.	Informe con memorando y publicación en página Web					1									1													0	0.0%	
TOTAL ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO					0	0	0	0	1	1	0	1	0	0	1	0	4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0%		
1.2 INFORMES DE LEY																																	
5	Auditorías internas de cumplimiento	Evaluación y seguimiento / Evaluación de riesgos	<u>Evaluación al Sistema de Control Interno Contable</u> Decreto Nacional 648 de 2017 artículo 16, que adiciona el artículo 2.2.21.4.9 del Decreto 1083 de 2015. Resolución 193 de 2016 de la Contaduría General de la Nación Resolución No. 038 de 2024 de la Contaduría General de la Nación. Resolución reglamentaria 002 de 2022 de la Contraloría de Bogotá. Decreto 1083 de 2015 Art. 2.2.21.4.9. * Antes del 28 de febrero a la Contaduría General de la Nación. * Antes del 15 febrero a Contraloría de Bogotá, en formato CBN-1019 en la Rendición Cuenta Anual (Décimo primer día hábil de febrero)	Informe con memorando y publicación en página Web Certificación de las plataformas		1												1													0	0.0%	
6	Auditorías internas de cumplimiento	Evaluación y seguimiento / Evaluación de riesgos	<u>Evaluación Institucional a la Gestión por Dependencias</u> Ley 909 de 2004 art. 39 Decreto Nacional 648 de 2017 artículo 16, que adiciona el artículo 2.2.21.4.9 del Decreto 1083 de 2015. Circular 004 del 2015 del Consejo Asesor en Materia de Control Interno. Decreto Nacional 648 de 2017 artículo 2.2.21.4.9, literal e. * Antes del 30 de enero a representante legal y jefes de dependencias.	Informe con memorando y publicación en página Web		1												1													0	0.0%	
7	Auditorías internas de cumplimiento	Evaluación y seguimiento / Evaluación de riesgos	<u>Seguimiento al Programa de Transparencia y Ética Pública</u> Ley 1474 de 2011, artículo 73, modificado por el artículo 31 de la Ley 2195 de 2022. Decreto 1122 de 2024 y anexo técnico programas de transparencia y ética pública, capítulo 8. Auditoría y Mejora.	Informe con memorando y publicación en página Web		1							1					2													0	0.0%	
8	Auditorías internas de cumplimiento / Auditorías de sistemas o de TIC	Evaluación y seguimiento / Evaluación de riesgos	<u>Seguimiento al cumplimiento de normas en materia de Derechos de Autor, Software.</u> Circular 027 de 2023 , modifica la 017 de 2011, Circular 017 de 2011 de la Unidad Administrativa Especial Dirección Nacional de Derecho de Autor). Decreto Nacional 648 de 2017 artículo 16, que adiciona el artículo 2.2.21.4.9 del Decreto 1083 de 2015. * A Representante Legal y Unidad Administrativa Especial: Dirección Nacional de Derechos de Autor (Tercer viernes de marzo: Antes de 21 marzo de 2025).	Informe con memorando y publicación en página Web			1											1													0	0.0%	
9	Auditorías internas de cumplimiento	Evaluación y seguimiento / Evaluación de riesgos	<u>Directiva 008 de 2021 de Alcaldía Mayor de Bogotá.</u> Seguimiento a lineamientos para prevenir conductas irregulares relacionadas con el incumplimiento de los manuales de funciones y competencias laborales y de los manuales de procedimientos institucionales, así como por la pérdida o deterioro o uso indebido de bienes, elementos, documentos públicos y sistemas de información. *A Secretaría técnica del Subcomité de Asuntos disciplinarios del Distrito Capital Dirección Distrital de Asuntos Disciplinarios. (Con corte 31 de diciembre del año inmediatamente anterior) *Último día hábil del mes de febrero de cada año.	Informe con memorando y publicación en página Web		1												1													0	0.0%	
10	Auditorías internas de cumplimiento	Evaluación y seguimiento / Evaluación de riesgos	<u>Informe Evaluación independiente del estado del Sistema de Control Interno (Semestral)</u> Circular Externa No. 100-006 de 2019 del DAFP Ley 1474 de 2011 Artículo 9. Decreto Nacional 648 de 2017 artículo 16, que adiciona el artículo 2.2.21.4.9 del Decreto 1083 de 2015. Resolución reglamentaria 002 de 2022 de la Contraloría de Bogotá. Reporte cuenta anual Formato CBN-1022 en la Rendición Cuenta Anual (Décimo primer día hábil de febrero de cada año)	Informe con memorando y publicación en página Web Certificado Contraloría Distrital		1					1							2													0	0.0%	
11	Auditorías internas de cumplimiento	Evaluación y seguimiento / Evaluación de riesgos	<u>Seguimiento a la Austeridad en el Gasto</u> Decreto Distrital 062 de 2024. Decreto Nacional 648 de 2017 artículo 16, que adiciona el artículo 2.2.21.4.9 del Decreto 1083 de 2015. Resolución reglamentaria 002 de 2022 de la Contraloría de Bogotá. * Trimestral al Representante Legal. * Anualmente a la Contraloría de Bogotá, (CBN-1015), Décimo primer día hábil de febrero. Incluye el archivo a las cajas menores. (Subgerencia de Gestión Predial - Gerencia Administrativa y de Abastecimiento) - Decreto 192 de 2021, artículo 64.	Informe con memorando y publicación en página Web Certificado de reporte en cuenta anual -Contraloría Distrital		1			1			1	1				4														0	0.0%	

